

JUEVES 13 DE AGOSTO DE 1812.

*Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía**en su defensa y servicio de su Patria y de la Humanidad.*

## CÓRTES.

**D**ÍA 12. Han jurado la Constitución todos los individuos del departamento de marina del Ferrol.

Por el ministerio de gracia y justicia se dio cuenta de las diligencias practicadas por el gobernador de la Isla de Leon, con motivo de la infracción de la Constitución que se supone hecha en la persona de D. Gregorio Fitgerald; el expediente formado sobre el particular se halla en el tribunal especial de Guerra y en poder del fiscal militar, á quien se ha pasado (después de oír al fiscal civil) encargandole la mayor brevedad; el interesado no ha dirigido á la Regencia representación alguna igual á la que presentó á S. M.; y no obstante S. A. tomó las medidas necesarias para que á la mayor brevedad se resolviese en justicia un punto tan interesante, acrediitando en esto los vivos deseos que animan á la Regencia de la exacta observancia de la Constitución. — Sr. Dueñas: parece que el ministro en su oficio se resiente á nombre de la Regencia, de que se le hubiese prefixado el término de 3º dia para su informe, lo que le parecía una inculpacion á la Regencia: no ha sido este mi animo; sin embargo V. M. ha visto segun el mismo oficio del ministro, que aunque no dé parte de la Regencia, ha habido bastante tardanza en el tribunal especial de guerra. — Sr. Calatrava: habló en el mismo sentido que el Sr. Dueñas. — Se acordó que esta exposición se una á los antecedentes.

Se señaló el viernes á las 10<sup>½</sup> para la discusion de las proposiciones del Sr. Argüelles sobre asistencia de los secretarios del despacho al Congreso &c. = La comision de justicia sobre la representacion del coronel D. Felipe Lacor-

te, sargento mayor de ingenieros en que reclama la observancia de los articulos 243 y 261 de la Constitucion sobre no abrirse los juicios fenecidos, es de opinion que informe la Regencia. — Aprobado. — Sobre las proposiciones del Sr. Castillo para que queden abolidas las mitas (especie de tributo personal de los indios) y el servicio personal que estos dan á los curas y á otros funcionarios publicos, la comision ultramarina es de opinion que se aprueben.

Sr. Olmedo : pronuncio un eloquente y sabio discurso en apoyo del dictamen de la comision , manifestando los grandes bienes que á la Nacion se seguirian de la abolicion de las mitas y repartimientos , para que S. M. bien enterado de estos abusos , conociese á fondo el bien que puede hacer. — Se discutirá despues de las proposiciones del Sr. Argüelles.

La comision de Señoríos acerca del expediente sobre provision de escribanías de número de millones , y otros oficios publicos en pueblos que fueron de Señoríos , es de dictamen que se mantengan en sus oficios los procuradores de juzgado , alguaciles de juzgado y otros oficiales publicos que sirviesen en los mismos pueblos en virtud de nombramiento vitalicio.— Aprobado. — Y que no se impida la posesion de los escribanos , alguaciles y procuradores nombrados por los Señores jurisdiccionales (que fueron) antes del decreto de 6 de agosto de 1811 , y que hayan obtenido la aprobacion del Consejo en tiempo oportuno.— Aprobado. — Sr. Mexia: propuso que á estos individuos se les despachasen titulos nuevos para en todo caso impedir un retroceso.— Se admitió á discussion.

Continuó la discussion sobre el arreglo de Tribunales: algunas adiciones ya aprobadas en la substancia (Concisos anteriores ) se aprobaron hoy en los términos en que la comision las presentó redactadas.

Sr. Presidente : advirtió qua mañana no habrá sesion.

*Tretas del rey intruso que merecen tenerse presentes en esta época en que muchos pueblos de la Peninsula van quedando libres.*

No debemos perder de vista que la politica galo-hispa-

na exigia hacer todo lo posible para atraer à su partido á todos los individuos de algún carácter ó consideracion en la nación. Quando los alhagos, las promesas y la seducción eran insuficientes para ello, se valian los opresores del medio de comprometerlos, dandoles empleos, titulos, cruces &c. Sentada la certeza de este hecho, será muy conveniente que el gobierno tenga la mayor circunspección respecto á esta clase de sujetos. No puede dudarse que hay algunos buenos patriotas con la insignia de la *cruz josefina ó de la berengena*, que se han visto precisados à admitir, que la han llevado en público quando no podian menos de hacerlo y que la han ocultado quando tenian proporcion. Por qué, pues, estos individuos han de desmerecer por esta causa? Pierdan su concepto enhorabuena aquellos de quienes se tiene certeza de que han pretendido empleos, titulos ó honores; aquellos que la adulacion ó el deseo de sobresalir ha metido en el partido gallo-hispano; aquellos que los han admitido gustosos (aunque sin haberlos pretendido) y que se han saboreado con ellos; aquellos de quienes se fenga seguridad de que no miraban como un borron semejantes titulos, insignias &c.; y por ultimo queden cubiertos de eterno oprobio los que por maldad ó por lisonja se han desprendido con gusto de la cruz verdaderamente española por recibir la de José, de lo que por desgracia pudieramos cifar mas de un exemplar.

Pero tengase entendido al mismo tiempo que en las provincias ocupadas actualmente y en las que van quedando libres, hay sujetos beneméritos, que exerciendo empleos por el gobierno intruso, no solo han redimido à los pueblos de las vexaciones que les hubieran causado en su lugar los partidarios acerrimos del *francesismo*, sino que se han visto expuestos muchas veces al furor del enemigo por contener sus excesos y atentados. Pudieramos citar ejemplos de estas verdades; pero aun no es tiempo oportuno. Es, si, tiempo de extender con profusion por todos los pueblos libres el indulto que ultimamente han concedido las Cortes.

Cada español que atraigamos del partido frances es un enemigo menos y un defensor mas de la justa causa, siempre que una sabia política maneje tan delicado punto de

modo que distinga la debilidad y los errores del entendimiento; de la maldad y de la corrupcion del corazon; y se verá como el deseo de que se borre la memoria de los pasados errores y la nota de ignominia hace á muchos tan acerrimos defensores de la justa causa como enemigos irreconciliables del tirano; y conocerá este á pesar suyo que los españoles saben eludir sus tretas, y aun sacar partido de ellas.

La Regencia del Reyno, con el fin de reemplazar y aumentar los exércitos, ha mandado que contribuyan las provincias con el siguiente número de hombres.

Cataluña.	6000.
Parte Izquierda de Aragon.	1500.
Reyno de Valencia, en su parte libre.	4000.
Provincias de Cuenca y Guadalaxara.	3000.
Parte de Aragon dependiente del 2º exército.	3000.
Murcia.	3000.
Mancha.	1500.
Jaen, y parte libre de Granada.	3000.
Extremadura.	6000.
Castilla la Vieja.	8000.
Galicia.	8000.
Asturias.	3000.
	<b>50000.</b>

Sobre este particular publicaremos varias observaciones que se nos han remitido; entretanto nos es muy satisfactorio saber que el Gobierno toma tales medidas en circunstancias que al parecer menos lo exigian, y en realidad lo exigen muchísimo.

*Parte del comandante Marquinez de 7 de julio.*

Noticioso de que el bravo general Bonnet dirigia sus marchas ácia esta ciudad de Palencia con 50 infantes, 300 caballos y 4 cañones, sali á su encuentro con mi tropa, tercera parte de la suya, y aunque faltó de artillería, seis han muerto 16 hombres, y heridos con 8 caballos 68 hombres, de los que han muerto la mayor parte; por la

nuestra hemos tenido un muerto y 3 heridos. Parece que dicho jefe no tuvo otro objeto en la entrada de la ciudad que el de exigir dinero, y apalear sin distincion de personas á quantos por descuido ó cuidado no le quitaban el sombrero: verificada esta grande hazaña, pasó sin detenerse para Valladolid, sin duda en vista de alguna carta semejante á la siguiente, que con otra de igual contesto se logró interceptar.

*Carta interceptada:* "Alaejos 30 de junio de 1812. Recibo, general, vuestra carta de 26 del corriente escrita en Aguilar de Campó: las anteriores no me han llegado: ponemos en marcha luego luego á jornadas forzadas al recibos de esta, con toda vuestra division, para reuniros al exército al paso por Valladolid: no perdais un instante; y lo mas una hora, despues de haber recibido esta esquela. = Firmado = El duque de Ragusa. = Dirigida al Sr. general Bonnet donde se halle."

*San Vicente de la Barquera 19 de id.* = Ha entrado un barco que salió antes de ayer de Santander y dice: que el enemigo ha llevado 370 duros á Santoña, y que el general Caffarelli vino de Vitoria con 30 hombres, á los quales se reunieron 1700 ó 1800 hombres mas de la guardia imperial. En Castro tenemos guarnicion, y bien fortificados.

*Comillas 19 de julio.* = Ayer vino aquí orden de marchar á Cabezon todos los soldados, y en efecto lo verificaron entre 4 y 5 de la tarde, sin quedar uno. Las columnas que mandaba Arenal, y estaban sobre Santillana recibieron la misma orden.

*Coruña 24 de julio.* = Por uno de los barcos llegados ultimamente á este puerto de los de Vizcaya se sabe, segun referencia de su capitán, que el Sr. Jáuregui, auxiliado de nuestros valientes aliados, ha hecho 792 prisioneros franceses en Guetaria, y que se estaba haciendo un terrible fuego contra Torre la Vega.

*Idem 25.* = El general del 7º exército Sr. Mendizabal se hallaba ultimamente en Balmaseda. El Sr. Renovalles en Orduña, donde tenía su quartel general. El Sr. Mina junto á Vitoria, donde dispersó á 3700 franceses, estos últi-

mos de caballería, dexando muertos más de 300. El Sr. Longa parece estaba también en Balmaseda, lo mismo que Campillo, y el Sr. Jáuregui junto á Bilbao, donde deben reunirse cerca de 200 hombres. La expedición marítima inglesa del Sr. Popham sigue sus grandes progresos. (*Diario de la Coruña.*)

*Llerena 4 de agosto.* — Hace tres días que los enemigos en nº de 6 á 70 con sus equipajes vienen todas las noches á acamparse en Valencia de las Torres con un recelo extraordinario: todos los días entran heridos.

*Badajoz 8 de agosto.* — El 4 entraron en Mérida 70 dragones con el comandante Guinet que dexó fuera otros muchos: inmediatamente se retiraron á Guereña llevándose 150 caballerías menores, y 4 galeras, recien venidas de la Mancha, cargadas de vino, aguardiente y xabón, todo perteneciente á los ingleses. De los 1000 caballos que han estado en Guereña, 800 se hallan ahora en D. Benito. El 4 por la tarde salió Drouet de Hornachos en dirección á la Serena con 10 hombres, dexando en Hornachos 350 caballos y 400 infantes. El resto de las tropas enemigas así como las aliadas ocupan los mismos puntos.

*Ayamonte 11 de id.* Hoy ha llegado un sugeto de Sevilla: el dia 5 había allí gran priesa y embargo de mas de 20 caballerías de toda especie; y se decia iban á Granada. Se nos ha pasado á esta un corsario francés.

*Cadiz 12.* — Ha llegado correo de Castilla: el quartel general seguia en Cuellar, en donde el dia 2 había entrado el Sr. Santocildes: su exército quedaba sobre Tordesillas; y una division inglesa sobre Toro y Zamora. Aun no se sabia allí que Astorga se hubiese rendido. Se decia que Pepe habia partido el 2 hacia Madrid, y que el Lord iba á poner su quartel general en Segovia.

#### Partes telegráficos de la línea.

*Dia 12.* — De las 12 de ayer hasta las de hoy. — Los mismos trabajos en ámbas líneas. — A las 5 y 10 minutos de la tarde de ayer arrojaron los enemigos granadas á esta plaza, contestando Puntales, baterias de tierra y fuerzas sutiles. — Han pasado del Puerto á Puerto-real 5 carretas cargadas, un carro de pertrechos, y otro, cubierto: al contrario otro id. De Chiclana á Puerto Real 9

7  
barroso con sacos y efectos, y del molino de guerra á este pueblo 40 acémilas con carga. — En el campo de Guia del Puerto hicieron el ejercicio ayer tarde y hoy por la mañana alguna tropa francesa. Permanecen arboladas en el caño del Trocadero las 28 lanchas cañoneras enemigas anunciadas anteriormente.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 12. — De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de la Isla de Zante, Malta y Gibraltar pol. ing. *Ar-cangel* con aceite: de Cuba gol. esp. *Sta. Rosa* con frutos en 51 dias. Conduce correspondencia: de id. otra id. *Golondrina* con frutos y correspondencia en 40 dias: de Huelya 19 bcos. cost. nac. con ladrillos, carbon, leña y verduras. Sus patrones dicen que á las 8 de la noche ultima empezaron á entrar obn. el río de su salida, varios bcos. cost. que conducian tropa: de Ayamonte faluc. correo del Carmen con correspondencia: de Moguer faluc. id. S. Cayetano con garbanzos y frutas. Dice su patron que ayer desembarcaron las tropas de la expedicion entre Huelva y S. Juan, y que los buques de Cruz estaban fondeados á la boca del río. sup. hablov as w: obnsioib en 1860-1861 (a 1861-1862) (a 1861-1862)

### Redactor general del 12 de Agosto.

IMPRESOS. — *Gaceta de la Regencia* del 11. — El dia de San Fernando los españoles residentes en Malta juraron la Constitucion con toda solemnidad. El general Oakes, comisario británico en aquella isla, acompañado de su estado mayor, cumplió con el cónsul de España con este motivo. Va a ejecutarse en Italia la conscripción con el descontento de los pueblos. — Se ha malogrado la expedicion que el año pasado envió el baxá de Egipto contra los swahabitas, habiendo sido destrozado un cuerpo de 60 hombres al mando de su hijo. El baxá hace nuevos preparativos para marchar en persona. — El 18 de junio se debia verificar la apertura del parlamento de Sicilia.

*Diario mercantil del tr.* = Quien hubiese hallado las palabras *Córtex*, *Constitucion*, *soberanía nacional* y otras que se echan ménos en la proclama á los castellanos, las llevará á la imprenta Real, donde en cambio se le darán algunas docenas de la voz *Suprema*; muy útil cuando se llamaba así la Inquisicion, los Consejos, Juntas y Regencias. = En la sustanciacion de los pleitos mercantiles, debia adoptarse el sistema de los jueces de *hecho* y de *derecho*, sin que fuesen precisamente matriculados en el comercio los primeros.

#### *Artículo comunicado.*

Se reduce á algunas reflexiones sobre la fuga del Ilustrisimo Sr. Obispo de Segovia, quien dice que abandonó su diócesis, creyendo que así servia mas á Dios y la Iglesia, que en permanecer entre los enemigos. = (Sin duda, si esta invasion se hubiera dirigido contra su persona: pero quando el peligro es comun á todos, los que necesitan de otros no sean abandonados por aquellos de quienes necesitan. Doctrina es esta de varios Santos.) Añade el Rdo. obispo que los franceses intentarian abusar de su autoridad para seducir á todos sus feligreses. = (El mismo se responde diciendo: „es verdad que podria y debia resistirse á todas sus tentativas.“) Pero sali, dice, *por consejo del general* que mandaba nuestro exército. (Este es uno de los casos en que el pastor amante de sus ovejas no necesita consejo de nadie; ni aun debia tranquilizar á S. I. la approbacion posterior del gobierno..... Si hubiera sido sacrificado á manos de los enemigos, su muerte seria honrosa á la nacion, gloriosa á la Iglesia, fructuosa á sus feligreses. Y a quién duda que formaria la corona de España en la guerra presente esta renovacion de los heróicos tiempos de la Iglesia? Porque á una nacion católica quando es perseguida por enemigos de la Iglesia, nada le da tanto explendor, como los obispos que consuman la carrera de sus virtudes pastorales con la corona del martirio.) = M. de U. *obligo* CALLE ANCHA. = Dicese que se ha proyectado una lotería en favor de las viudas militares. *obligo* CADIZ: = *obligo* Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.